



28	JUL.	2008
DÍA	MES	AÑO

PERMISO DE OBRA MENOR N° 70

PROPIETARIO : RENAN COLVIN TRESWALT	RUT: <small>Tachado por Ley 19.628</small>
DIRECCIÓN: AVENIDA PERÚ 647	ROL SII. : 581 - 15
PROFESIONAL A CARGO: PABLO RAMIREZ K. PROFESIÓN: ARQUITECTO	RUT: <small>Tachado por Ley 19.628</small>
DIRECCIÓN: MARURI N° 1787, INDEPENDENCIA	N° PATENTE : 417728
INGRESO DOM N° 3017/07	PRESUPUESTO: \$ 2.600.000
DERECHOS MUNICIPALES: \$ 26.000 (1 % del presupuesto) + \$ 11.330 (1,5% ampliación)	

SE AUTORIZA A **RENAN COLVIN TRESWALT** PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE OBRAS MENORES EN LA PROPIEDAD UBICADA EN **AVENIDA PERÚ 647**.

EN EL INTERIOR: AMPLIACIÓN DE 8,00 M2 Y MODIFICACIONES INTERIORES CON DESTINO COMERCIO Y VIVIENDA.

EN EL EXTERIOR :

LA PROPIEDAD CUENTA CON **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL N° 244/06 DEL 05.06.06** CON DESTINO "VIVIENDA Y COMERCIO", ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727. POR UNA SUPERFICIE DE 312,06 M2.

LOS TRABAJOS AUTORIZADOS SON DE RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO **PABLO RAMIREZ KENNEDY** DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

EL PRESENTE PERMISO NO AUTORIZA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

EN CASO DE DECRETARSE **ESTADO DE PRE-EMERGENCIA AMBIENTAL** SE DEBEN SUSPENDER LAS FAENAS QUE PRODUZCAN POLUCIÓN MIENTRAS DURE EL ESTADO DE PRE-EMERGENCIA.

NOTA:

- ESTA OBRA MENOR DEBE SER RECEPCIONADA.


NICOLÁS HONORATO CRESPO
Arquitecto

JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION (S)



JORGE NARANJO CARMONA
Constructor Civil

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)